



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
DIRECCION DE OBRAS

ACTA DE RECHAZO

OFICIO N°	178/2024
FECHA	27.02.2024
ROL	201-597

**DE: SCARLETT SALINAS ALVARADO.
DIRECTOR DE OBRAS (S) I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR.**

**A: CAMILO ANDRES ARIZTIA GARCIA DE LA HUERTA
ARQUITECTO.**

En conformidad al artículo 1.4.9. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, OGUC, habiendo revisado el Expediente n° 86/2024 correspondiente a la solicitud de: **REGULARIZACION**. Ubicado en: **PC 557, LOTE 34, EL RINCON DE LA MESTIZA, CATAPILCO**.

Comunico al solicitante las siguientes observaciones.

OBSERVACIÓN	ART. O NORMA TRANSGREDIDA (sólo normas urbanísticas)
<p>Antecedentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Falta incluir Antecedentes anexos a informe profesional competente que permitan corroborar que la vivienda existía antes del 04/02/2016, por ejemplo: planos aprobados, cuentas de servicios, certificado de contribuciones de bienes raíces, catastro municipal, etc. - En Formulario debe corregir las cifras de ocupación de suelo y valores posteriores, no debe redondear los valores. <p>NOTA: Debe dar respuesta a la presente acta de observaciones a través de una carta dirigida al arquitecto revisor del proyecto.</p>	<p>O.G.U.C. Art. 5.1.6.</p>

NOTA: ANTES DE CONCEDER UN PERMISO DE EDIFICACIÓN, DEBEN SER ACLARADAS O SUBSANADAS LA TOTALIDAD DE LAS OBSERVACIONES COMUNICADAS POR PARTE DE LA DOM. LA TOTALIDAD DE LAS OBSERVACIONES EMITIDAS, SE PROCEDERÁ A RECHAZAR EL EXPEDIENTE DE ACUERDO A LO CONSIGNADO EN ART. 1.4.9 OGUC QUEDANDO EL EXPEDIENTE DISPONIBLE PARA SU RETIRO.

Saluda a Ud.

SCARLETT SALINAS ALVARADO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
FIRMA Y TIMBRE

DISTRIBUCION:
01. CAMILO ANDRES ARIZTIA GARCIA DE LA HUERTA. ARQ.
02.- ANA CAROLINA GONZALEZ DURAN. PROP.
03.- ARCHIVO EXP- 862024
04.- ARCHIVO DOM
SSA/RBP/FSB 86/2024

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA